Suramericana sobre Migraciones

LIMA, 5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2023

Visión Regional para el Abordaje de las Migraciones en América del Sur

Primera propuesta, elaborada para la XXI Conferencia Suramericana sobre





SECRETARÍA TÉCNICA CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES (CSM)





Visión Regional para el Abordaje de las Migraciones en América del Sur

Estructura

Introducción

- Parte 1: Antecedentes y consideraciones para un Plan para la década 2024-2034
- 1.1 La Conferencia Suramericana de Migraciones en el contexto global y regional
- 1.2 Principios, adopción y contenido del Plan Suramericano para Desarrollo Humano de las Migraciones de 2010
- 1.3 Consideraciones para el Plan Suramericano de Desarrollo Humano para las Migraciones 2024
- 1.3.1 Cambios en los patrones migratorios y en la gobernanza de las migraciones
- 1.3.2 Marco normativo internacional
- 1.2.3 Marco normativo regional
- Parte 2: Principios rectores y lineamientos estratégicos

Principios rectores

Lineamientos estratégicos

Parte 3: Líneas de acción

Pasos a seguir para la elaboración de una Visión Regional para el Abordaje de las Migraciones en Suramérica



Introducción

El presente documento define una Visión Regional que servirá como base para el Plan Regional para el Abordaje de las Migraciones en América del Sur. Dicho Plan actualiza el Plan Suramericano para Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM) de 2010. La actualización del PSDHM se ha tornado imperiosa frente a un escenario internacional y regional en el que se han registrado profundos cambios que han incluido la adopción de nuevas normas internacionales y regionales, así como nuevas formas y patrones de movilidad humana.

La Visión Regional cristaliza los principios y lineamientos estratégicos que guían la gobernanza de las migraciones para una migración segura, ordenada y regular en América del Sur. En ella, se adaptan los principios rectores de la gobernanza de las migraciones en Suramérica al escenario regional e internacional de los 2020s. La Visión tiene como objetivo principal armonizar posiciones a nivel regional y funcionar como guía para encontrar soluciones compartidas y efectivas a los nuevos desafíos de esta etapa histórica. Tener una Visión Regional y posiciones compartidas que reflejen la identidad suramericana en materia migratoria fortalece y consolida a Suramérica como referente en materia de movilidad humana ante instancias extrarregionales y multilaterales y a la CSM como espacio consultivo regional. La Visión Regional incluye un enfoque actualizado, basado en la transversalización del género y de los derechos humanos y adaptado a los desafíos presentes y futuros entre los que destacan por su urgencia el cambio climático y los desplazamientos de grandes cantidades de personas. Para lograr estos objetivos, la Visión busca fortalecer la cooperación y articulación regional entre actores clave en gestión migratoria y armonizar la normativa regional existente para la movilidad humana en la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y en el Mercado Común del Sur (Mercosur). En breve, la Visión Regional identifica prioridades, objetivos y define lineamientos estratégicos que sirven como base para el Plan de Acción del nuevo PSDHM, los cuales buscan materializar e implementar los principios y lineamientos definidos.

La Visión fue realizada a partir de los acuerdos y principios ya existentes, así como de las nuevas prioridades y consensos de los Estados y de la normativa internacional adoptada en los últimos años. En este sentido, Visión Regional tiene como prioridad la efectivización de los objetivos del Pacto Mundial para las Migraciones (PMM). En los últimos años, la CSM ha identificado la necesidad de fortalecer las instituciones y las capacidades de los Estados para adaptarse a escenarios rápidamente cambiantes en modo tal de crear políticas públicas que incentiven la migración segura, ordenada y regular. Asimismo, frente a la creciente complejidad que ha adquirido la movilidad humana, la relevancia de la gobernanza multinivel y con múltiples actores, se ha destacado la necesidad de una participación más institucionalizada de una amplia gama de actores clave en la gobernanza de las migraciones, incluyendo a la sociedad civil, la academia y al sector privado y dando particular relevancia a los gobiernos locales.

Por estas razones, y siguiendo los lineamientos del PMM, la presente Visión Regional fue realizada a partir de un extenso proceso de consultas e intercambios con actores estatales y no estatales. En ella, se incorporan: las normativas internacionales que guían la Visión y el Plan (Pacto Mundial para las Migraciones, Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible), normativas regionales para la movilidad de las personas (CAN y Mercosur). Además, tanto la Visión como el Plan se nutren de los aportes realizados por los Estados miembro, así como de actores no estatales incluyendo a la academia, la sociedad civil, actores sindicales, sector privado, la CAN, el Mercosur y agencias del sistema Naciones Unidas. Por otra parte, se realizaron cinco consultorías que proveyeron información clave para identificar los avances, buenas prácticas, desafíos y brechas, así como las acciones e iniciativas para desarrollar en la gobernanza de las migraciones en la región. Estas cinco consultorías abordaron los siguientes temas: indicadores de gobernanza, género y migración, análisis de las declaraciones de la CSM y de su relación con otros procesos regionales, análisis de las normas migratorias a nivel nacional y en relación al PSDHM de 2010, banco de ideas de proyectos e iniciativas en migración impulsados por la CSM y otros organismos regionales. De esta manera, se integran los avances normativos y políticos que han realizado los Estados miembros en las últimas décadas y se avanza en un abordaje actualizado que permita gestionar las nuevas realidades que enfrenta la región en términos de movilidad humana.

Este documento es una versión resumida de la primera propuesta de Plan y en él se enumeran y explican brevemente los principios rectores y los lineamientos estratégicos que guían la Visión y el Plan regional con algunas de las actividades específicas propuestas para la actualización del Plan en cada área de interés identificada durante el proceso de actualización. Al final del documento, se enumeran los pasos a seguir para el proceso de actualización del Plan.

Parte 1: Antecedentes y consideraciones para un Plan para la década 2024-2034

1.1 La Conferencia Suramericana de Migraciones en el contexto global y regional

Aquí se provee simplemente la estructura que es desarrollada en la versión extendida del Plan.

- 1.2 Principios, adopción y contenido del Plan Suramericano para Desarrollo Humano de las Migraciones de 2010
- 1.3 Consideraciones para el Plan Suramericano de Desarrollo Humano para las Migraciones 2024
- 1.3.1 Cambios en los patrones migratorios y en la gobernanza de las migraciones
- 1.3.2 Marco normativo internacional

Pacto Mundial para las Migraciones

Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

1.2.3 Marco normativo regional

El Estatuto de Ciudadanía del Mercosur de 2010 y Estatuto Migratorio Andino (Decisión n. 878).

Parte 2: Principios rectores y lineamientos estratégicos

Los principios rectores de la presente Visión Regional están elaborados en base a una ponderación de los acuerdos alcanzados por los Estados en el marco de la CSM; así como en las cinco consultorías que han provisto información específica para la actualización del PSDHM y que han identificado brechas, avances y buenas prácticas; y en los aportes realizados por una amplia gama de actores estatales y no estatales, en distintos niveles de gobernanza (regional, nacional y subnacional). De esta manera, se sigue el enfoque pansocial adoptado por el PMM mediante una elaboración participativa que incluya las voces, necesidades y propuestas de distintos sectores sociales y gubernamentales que asegure un enfoque integral del hecho migratorio.

Principios rectores

1- Transversalidad del enfoque de **derechos humanos** y su respeto irrestricto, independiente de la nacionalidad, género y condición migratoria de las personas. Constituye el eje orientador de las políticas y las acciones en el área de migración de los países de la región y hace de la región una referente en un enfoque de derechos y de movilidad humana a nivel global. Este principio incluye los principios de no discriminación, no xenofobia, no criminalización, igualdad social y de género. Siguiendo la línea del PSDHM de 2010, los Estados reafirman que ningún ser humano es "ilegal". Esto incluye el derecho a regresar voluntariamente sin coacción de tipo administrativo, policial o económico y a la reintegración en la sociedad de origen.



- a. Siguiendo el principio de **desarrollo humano**, entendido como la expansión de la libertad de las personas a vivir donde elijan hacerlo, buscando una mejor calidad de vida, a través de la migración. Las migraciones son consideradas un sinónimo de desarrollo social, cultural y económico. Así, en nuestra región se reconoce y valoriza el aporte social y cultural de las personas migrantes a la sociedad de recepción.
- b. Suramérica es la región del mundo donde la doble **ciudadanía** tiene mayor aceptación e inclusión legislativa. Desarrollar acciones para efectivizar su acceso.
- 2- Transversalidad del enfoque de **género**, basado en la protección de los derechos humanos e integridad de las personas migrantes, con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes migrantes.
- 3- Enfoque **integral** de las migraciones. Multidimensionalidad del fenómeno migratorio, enfoque multinivel y multiactor de la gobernanza de las migraciones. Este principio se refiere al reconocimiento de la multiplicidad de razones de la movilidad humana, múltiples perfiles y roles de las personas migrantes, considerarlas a lo largo de todas sus vidas (niñez, adolescencia, adultez, vejez). Se busca así fomentar la integración de las personas migrantes a las sociedades de acogida. Esto incluye el fomentar la participación de las personas en la sociedad de origen y de acogida, incluyendo el derecho al voto a nivel municipal para las personas residentes.
- 4- **Sostenibilidad ambiental**. Se refiere a sostener el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático a través de promover una movilidad humana segura, ordenada y regular, con mecanismos de protección para las personas desplazadas a causa de desastres climáticos.
- 5- **Regularización como solución a la irregularidad migratoria.** Garantizar que las migraciones sean ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas y que todas las personas tengan sus derechos humanos garantizados. Proveer garantías mínimas e información sobre trámites y documentación.
 - a. Garantizar la **protección** de las personas migrantes migrantes a lo largo del trayecto migratorio.
- 6- Posiciones regionales conjuntas para poder avanzar en un multilateralismo basado en la cooperación mutua y la responsabilidad. Profundizar la cooperación regional y bilateral, articular las normas ya existentes en el Mercosur y la CAN con los principios, lineamientos estratégicos y acciones del Plan en el marco de la CSM. Migración como elemento fundamental y constitutivo de la integración regional. Siempre que sea posible, se buscará adoptar posiciones regionales en materia migratoria, para fortalecer a Suramérica frente a los foros globales. Para esto se buscará:
 - a. Fortalecer los mecanismos regionales ya existentes
 - b. Adecuación normativa a los principios del Plan
 - c. En caso de no alcanzarse acuerdos regionales, profundización por vía bilateral
- 7- Concebir a las **fronteras desde una perspectiva regional** respetando la soberanía nacional, con vistas a la libre circulación de las personas en la región.

Lineamientos estratégicos

Lineamientos estratégicos para dotar de legitimidad y eficacia el Plan.

- 1- Coherencia normativa
- 2- Vinculación con las normas regionales ya existentes en cada área de interés



- 3- Enfoque y participación pansocial, pangubernamental y multinivel
- 4- Fortalecimiento de la información migratoria, para las personas migrantes e intercambios de información entre los Estados
- 5- Fortalecimiento de la gestión migratoria

Parte 3: Líneas de acción

En esta sección se enumeran acciones concretas que los Estados miembros, en sus múltiples niveles de gobierno, pueden llevar a cabo para alcanzar los principios y los lineamientos estratégicos enumerados en este Plan. Dichas acciones están agrupadas por áreas prioritarias. Las áreas prioritarias han sido definidas en base a las áreas temáticas priorizadas en la CSM a través de la creación de Redes de Trabajo y también en base a los principios rectores. Las acciones concretas han sido tomadas de las declaraciones de la CSM, las deliberaciones en las Redes de Trabajo, los talleres participativos y las consultorías realizados en el marco del desarrollo de la presente actualización del PSDHM.

Derechos humanos

- Fortalecimiento de las capacidades en materia de Derechos Humanos y Derecho Migratorio mediante capacitaciones a funcionarios públicos
- Educación y combate a la discriminación y la xenofobia. Programas de información y educación para funcionarios y funcionarias y para la sociedad, con particular énfasis en las principales localidades receptoras de migrantes y localidades fronterizas
- Efectivizar el acceso a la doble ciudadanía y armonizar los criterios para acceder a la nacionalidad
- Los Estados no adoptarán o mantendrán medidas que restrinjan la circulación o la permanencia garantizados por el Estatuto Migratorio Andino o el Acuerdo de Residencia del Mercosur, y adoptarán las medidas que sean necesarias para asegurar el ejercicio de tales derechos.

Regularización y protección

- Profundizar las acciones para lograr la regularización de todas las personas con estatus migratorio irregular, en particular las personas de nacionalidad venezolana que aún no han logrado su regularización o cuyo permiso haya vencido
- Exonerar del pago de multas a ciudadanos y ciudadanas regionales al momento de presentar la solicitud de residencia
- Atención a la migración en tránsito
- Alternativas al refugio y asilo para la regularización migratoria, tomar la amplia experiencia en visados humanitarios
- Asegurar la continuidad de los trámites de regularización, en particular para NNAs
- Fortalecimiento sistemas de protección
- Desarrollo de mecanismos especiales de protección en respuesta a crisis de desplazamiento
- Desarrollo de mecanismos especiales de protección para personas en situación de vulnerabilidad, con particular atención a mujeres y NNA
- Alcance de las medidas de regularización migratoria a las personas migrantes destinatarias
- Fortalecimiento de la confianza de las personas migrantes en los procesos de regularización migratoria

Género

- Actualización y adecuación de la legislación regional y nacional a la internacional en temas de género
- Fortalecimiento de capacidades en la materia



- Desarrollar mecanismos permanentes para el intercambio de buenas prácticas para la integración de mujeres y NNA a las sociedades de acogida
- Lucha contra trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- Desarrollar un repositorio de buenas prácticas, y contactos actualizados de las autoridades responsables a de atención y seguimiento de los casos de trata y tráfico
- Formación en temas de género y trata para funcionarios y funcionarias consulares
- Inclusión de la perspectiva de género de manera transversal, en particular en el área de trata y tráfico, fronteras y sociolaboral
 - o Inclusión perspectiva de género en los acuerdos existentes para la movilidad laboral

Fronteras

- Ver a las fronteras desde una perspectiva regional, como punto de encuentro
- Incluir la perspectiva de género en la gestión fronteriza, medidas especiales para la atención de mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad
- Mecanismos de intercambio de información e inteligencia
- Circulación agilizada a través de las fronteras
- Mejorar las capacidades para garantizar el derecho a la residencia regional en áreas de frontera
- Gestión integrada de fronteras:
 - o Armonización de lineamientos generales para la gestión integrada de las fronteras
 - Reforzar la coordinación interinstitucional en las fronteras Identificación de causas de la migración y rutas migratorias
 - Facilitación del tránsito vecinal mediante la efectiva implementación de la normativa existente en la CAN y el Mercosur
- Definición de lineamientos de la CSM para la gobernanza fronteriza

Trabajo/Sociolaboral

- Las personas residentes en otros países de la región tendrán el derecho a acceder a cualquier actividad, tanto por cuenta propia o por cuenta ajena, en las mismas condiciones que los nacionales.
- Armonización normativa para reconocimiento de títulos y calificaciones técnico-profesionales, en línea con el PMM y profundizando la legislación regional. Reforzar y articular los mecanismos de reconocimiento de competencias laborales ya existentes en el marco de la CAN y el MERCOSUR.
 - o Armonización de políticas migratorias y de trabajo a nivel nacional
 - o Vinculación con el Plan para la Facilitación de la Circulación de Trabajadores del MERCOSUR
 - Revisar y actualizar los acuerdos regionales de seguridad social y transferencia de aportes previsionales
- Realizar acuerdos para facilitar la movilidad académica (en línea con el PMM y profundizando la legislación regional)
- Reforzar diálogo con empleadores, trabajadores y vinculación con universidades para profundizar el conocimiento sobre las necesidades y potenciales complementariedades de los mercados de trabajo así como de los perfiles y competencias de los y las trabajadores y trabajadoras migrantes
- Reducir los costos del envío de remesas (en línea con los OSD y el PMM)
- Mejorar datos sobre perfiles laborales personas migrantes
- Asegurar el acceso al derecho a transferir remesas al país de origen o de residencia

Integración a comunidades de acogida

- Combate a la xenofobia
- Reintegración de personas migrantes retornadas



- Reforzar los acuerdos de representación consular existentes en la región, lo cual refuerza la dimensión ciudadana de la integración.
- Promover la realización de campañas de información y comunicación que permitan la construcción de narrativas basadas en la evidencia y una convivencia pacífica entre personas migrantes y comunidades receptoras.

Sostenibilidad ambiental. Migración, medio ambiente y cambio climático

- Actualización de normativas migratorias domésticas a las normas internacionales y regionales en la materia
- Mejorar la capacidad de respuesta ante el desplazamiento de larga escala por desastres climáticos
- Evaluar la creación de visados humanitarios para personas desplazadas por desastres climáticos, basados en las buenas prácticas en la experiencia de la región y la normativa pionera de algunos países
- Mejorar la capacidad de respuesta ante el desplazamiento de larga escala por desastres climáticos
- Adoptar criterios regionales sobre desplazamiento climático
- Adoptar una posición regional común frente a otros espacios regionales en materia de cambio climático y migración
- Considerar mecanismos de cooperación que contemplen, asimetrías / capacidades institucionales de los países de la región para la lucha contra el cambio climático

Trata y tráfico de personas

- Evaluar la creación de visados humanitarios para víctimas de trata y tráfico
- Definir e implementar instancias operativas comunes para el registro, sistematización y circulación periódica de información entre los Estados para coordinar y armonizar las políticas en esta materia
- Aumentar la disponibilidad de asistencia a mediano y largo plazo para las víctimas, incluidos los servicios legales, médicos y laborales
- Implementar procedimientos de restitución a las víctimas
- Reforzar las acciones y la cooperación entre Estados para compartir información que permita identificar, enjuiciar y condenar a los tratantes
- Fortalecer la coordinación entre los gobiernos de la región y la sociedad civil en materia de trata y tráfico, con especial atención a la creación de datos que permitan a los gobiernos tomar decisiones basadas en evidencia
- Desarrollar un repositorio de buenas prácticas, y contactos actualizados de las autoridades responsables a de atención y seguimiento de los casos
- Formación para funcionarios públicos en la materia con una perspectiva de género y DDHH
- Elaborar recomendaciones regionales para la asistencia a víctimas de trata como resultado de las experiencias registradas en la Red de Trabajo
- Revisar la propuesta de Argentina de 2021 para actualizar la "Guía de Actuación Regional para la Detección Temprana de Situaciones de Trata de Personas en Pasos Fronterizos del MERCOSUR y Estados Asociados", con colaboración de UNODC
- Creación de una coalición suramericana de lucha contra la trata

Niñez, adolescencia

- Acceso a medidas de protección social para familias migrantes
- Acceso a planes de vacunación para toda la niñez y adolescencia migrante
- Revisar la propuesta de Protocolo de actualización de la Guía regional del MERCOSUR para la identificación
 y atención de necesidades especiales de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes
 migrantes



• Promover el acceso a la educación en igualdad de condiciones para la ciudadanía regional. No limitar el acceso a la educación a causa de la circunstancial situación de irregularidad de los padres.

Normativo institucional

- Creación de centros de atención a la migración en tránsito
- Creación de un Observatorio de Movilidad Humana Regional que permita el intercambio de información entre los países CRM-CSM
- Creación de un centro de investigación regional sobre migraciones, o un observatorio de movilidad humana regional, o reactivación del OSUMI que colabore con la provisión de información para la adopción de políticas basadas en evidencia
- Robustecer la institucionalidad y las capacidades para atender los flujos migratorios en sus diferentes dimensiones, haciendo énfasis en la gobernanza horizontal
- Fortalecer la articulación de respuestas entre distintos actores y niveles de gobernanza
- Desarrollar mecanismos para una coordinación interinstitucional e intersectorial más eficaz con la inclusión de actores no estatales en la gobernanza multinivel de las migraciones
- Búsqueda de apoyo financiero directo por parte de Estados y organismos internacionales hacia los países suramericanos.

Atención consular

- Formación en temas de género y trata para funcionarios y funcionarias consulares
- Reforzar los acuerdos de representación consular existentes en la región, lo cual refuerza la dimensión ciudadana de la integración

Gobernanza multinivel

- Integrar políticas sectoriales de migración en todos los niveles de gobierno y armonizar las normativas entre los distintos niveles, para cumplir con el principio de integralidad del hecho migratorio presente en el PSDHM de 2010 y reiterado en el PMM
- Reforzar el rol de los gobiernos locales en el área de migraciones
 - o Formación de funcionarios en temas de racismo y xenofobia y género
 - Reforzar las capacidades locales para la recolección de datos y estadísticas migratorias y sobre los mercados laborales locales, los perfiles laborales de las personas migrantes y las potenciales complementariedades entre los mercados laborales y los perfiles de las personas migrantes
 - Reforzar las capacidades de los gobiernos locales para proveer acceso a salud, educación y viviendas a personas migrantes
 - Aprovechar los conocimientos y las acciones desarrolladas a nivel local para la integración social de las personas migrantes
 - Reforzar las capacidades de los gobiernos locales para proveer información y asistencia a las personas migrantes

Normativo institucional

- Creación de centros de atención a la migración en tránsito
- Creación de un Observatorio de Movilidad Humana Regional que permita el intercambio de información entre los países CRM-CSM
- Creación de centros de atención a la migración en tránsito
- Creación de un Observatorio de Movilidad Humana Regional que permita el intercambio de información entre los países CRM-CSM
- Creación de un centro de investigación regional sobre migraciones, o un observatorio de movilidad humana regional, o reactivación del OSUMI que colabore con la provisión de información para la adopción de políticas basadas en evidencia



- Robustecer la institucionalidad y las capacidades para atender los flujos migratorios en sus diferentes dimensiones, haciendo énfasis en la gobernanza horizontal
- Fortalecer la articulación de respuestas entre distintos actores y niveles de gobernanza
- Desarrollar mecanismos para una coordinación interinstitucional e intersectorial más eficaz con la inclusión de actores no estatales en la gobernanza multinivel de las migraciones
- Búsqueda de apoyo financiero directo por parte de Estados y organismos internacionales hacia los países suramericanos.
- Atención consular
 - Formación en temas de género y trata para funcionarios y funcionarias consulares
 - Reforzar los acuerdos de representación consular existentes en la región, lo cual refuerza la dimensión ciudadana de la integración
- Gobernanza multinivel
 - Integrar políticas sectoriales de migración en todos los niveles de gobierno y armonizar las normativas entre los distintos niveles, para cumplir con el principio de integralidad del hecho migratorio presente en el PSDHM de 2010 y reiterado en el PMM
 - Reforzar el rol de los gobiernos locales en el área de migraciones
 - Formación de funcionarios en temas de racismo y xenofobia y género
 - Reforzar las capacidades locales para la recolección de datos y estadísticas migratorias y sobre los mercados laborales locales, los perfiles laborales de las personas migrantes y las potenciales complementariedades entre los mercados laborales y los perfiles de las personas migrantes
 - Reforzar las capacidades de los gobiernos locales para proveer acceso a salud, educación y viviendas a personas migrantes
 - Aprovechar los conocimientos y las acciones desarrolladas a nivel local para la integración social de las personas migrantes
 - Reforzar las capacidades de los gobiernos locales para proveer información y asistencia a las personas migrantes

Datos e intercambio información

El objetivo es incrementar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales. Algunas acciones concretas en esta área son:

- Gestión de datos y armonización de estadísticas (se proveerán detalles por área temática)
- Análisis de big data
- Creación de bases de datos regionales en distintas áreas
- Reactivación OSUMI
- Elaboración de perfiles de movilidad a nivel regional que puedan proveer más datos para una toma de decisión basada en evidencia en materia de trata y tráfico
- Reforzar el intercambio de información migratoria en base a la normativa existente en CAN y en MERCOSUR

Pasos a seguir para la elaboración de una Visión Regional para el Abordaje de las Migraciones en Suramérica

Como previsto en la Hoja de Ruta, el proceso de actualización del PSDHM se encuentra en la segunda etapa de recolección de información para el ajuste de las prioridades, principios y líneas de acción propuestas para la Visión y el Plan. En este momento se están realizando una serie de reuniones y talleres participativos con actores de la academia, sindicales, sociedad civil, empleadores, Organizaciones del Sistema ONU y organizaciones regionales para actualizar y ajustar este Plan de manera participativa, siguiendo los principios del PMM.



Los próximos pasos a seguir son los siguientes:

- 1. Ajustar y validar las prioridades definidas por los Estados, objetivos, y lineamientos estratégicos.
- 2. Desarrollo de un banco de ideas y buenas prácticas a partir de la información recolectada durante el diagnóstico y a partir de una de las cinco consultorías que forman parte del presente proceso de actualización.
- 3. Ajustar y desarrollar el plan de acción para el nuevo PSDHM a partir de las propuestas realizadas en el presente documento.

El tercer paso será la elaboración de dos informes de avances que abordarán el estado de situación del proceso de actualización del PSDHM. El primer informe incluirá:

- Incluye insumos de talleres presenciales junto con los logros y desafíos persistentes en la implementación de un plan regional.
- La presente propuesta con los debidos ajustes que serán realizados en el taller que se realizará con los gobiernos de los EM durante la XXI Plenaria de la CSM.

Fecha de entrega: fines de diciembre de 2023

El segundo informe incluirá la primera versión del documento de visión regional. Incluye prioridades derivadas de los espacios de diálogo con los países de la CSM. Incluirá en su marco teórico los análisis derivados de los productos de conocimiento desarrollados en el marco de la elaboración de la visión regional.

Fecha de entrega: inicios de marzo de 2023

Una vez elaborada y validada la Visión Regional, se procederá con la elaboración del Plan Regional, que será objetivo de otra consultoría. El nuevo PSDHM en su versión final será presentado en 2024 durante la PPT Colombia.